

ASUNTO: Se remite documentación
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de junio de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/6.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: BEATRIZ ISELA VÁZQUEZ CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad y Transporte

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y III.2, 7, 13 fracción XXV, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, tres mensajes recibidos a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Números de Folio D20240610124527001812tT4MJ, D20240610124627001813HdYnt y D20240610124725001814VEnV3, todos con fecha de presentación del diez de junio del año en curso, emitidos por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico yudithmontiel1996@gmail.com, compuestos cada uno de ellos por una foja útil por su anverso y reverso, en los que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al módulo de Licencias ubicado en el CIS Tehuacán.

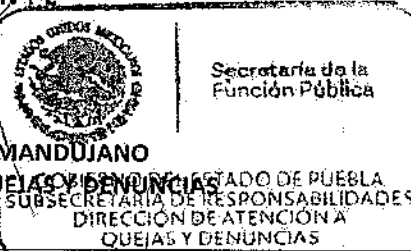
En este orden de ideas, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Secretaría de la Función Pública Gobierno del Estado de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción III, y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Liarena
Antonio Fernández Liarena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

c.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: yudkhimontiel1986@gmail.com. Para su conocimiento. Presente
Archivo.
DAQD-1503/2024
DAQD-1504/2024
DAQD-1805/2024
S-577/2024

Vía Atlxcáyotl No. 1101 Reserva Territorial Atlxcáyotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190.
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469.
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**